

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 2 SEI. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 25.101/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 258-86 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por la que solicita modificación del artículo 1° de la resolución N° 372-84; y

CONSIDERANDO:

Que en esta última resolución se deslizó un error en lo relativo a las asignaturas correlativas de la materia "Historia de la Lengua Española" del Plan de estudios 1980 de la carrera de Letras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 79/86 aconseja se proceda a la modificación requerida;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 28 de Agosto de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar los artículos 1º y 2º de la resolución Nº 372-84 en la parte pertinente a las correlativas de la materia "Historia de la Lengua Española" de la carrera de Letras, plan de estudios 1980, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera:

Código	Asignatura	Para cursar debe tener regularizada	Para rendir debe tener aprobada
4.24	Historia de la Lengua Española.	-Morfosintaxis del E <u>s</u> pañol II. -Latín I.	-Morfosintaxis del Español II. -Latín I.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U, N. Sa.

LIC. DELIA ESTHER DAGUM

Pr. JUAN CARLOS GOTTIFRED